



REGLAMENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN LA REVISTA ORINOQUIA, CIENCIA Y SOCIEDAD.

ARTÍCULO 1.- El presente reglamento, tiene por objeto organizar, regular y dar las pautas para la publicación de artículos en la Revista Científica y Tecnológica “Orinoquia, Ciencia y Sociedad”.

ARTÍCULO 2.- Las obras que publiquen en la Revista Científica y Tecnológica “Orinoquia, ciencia y sociedad”, se deberán someter a consideración previa del Comité Editorial, que las evaluará según los procedimientos establecidos en este reglamento.

ARTÍCULO 3.- Misión: La Revista Científica y Tecnológica “Orinoquia, ciencia y sociedad”, tiene como misión promover la investigación científica, la innovación y el desarrollo tecnológico con responsabilidad social y respeto por la biodiversidad, así mismo estimular la utilización y divulgación de prácticas sostenibles de desarrollo económico y social para proyectar la Orinoquia al país y al mundo.

ARTÍCULO 4.- Definiciones

Para los efectos del presente Reglamento se entenderá por:

- a) **Edición:** Proceso en el que se determina el contenido acorde al formato de la Revista y concluye con la impresión.
- b) **Publicación:** Acto por el cual se dan a conocer a la población en general los documentos y actos editados en la Revista.
- c) **Distribución:** Acción que consiste en entregar la revista (ejemplares) a la comunidad académica y población en general.

- d) **Artículo Científico:** Documento cuyo objetivo es difundir de manera clara y precisa, en una extensión regular, los resultados de una investigación realizada sobre un área determinada del conocimiento.
- e) **Resguardo:** Guardar la Revista bajo los principios de clasificación de época, fecha y número, protegiéndola del deterioro que le pueda provocar el medio ambiente, impidiendo su sustracción sin autorización o su destrucción.
- f) **Propiedad Intelectual P.I:** Es la denominación que recibe la protección legal sobre toda creación del talento o ingenio humano, dentro del ámbito científico, literario, artístico, industrial, o comercial.
- g) **Derechos de Autor:** En la terminología jurídica, la expresión derecho de autor se utiliza para describir los derechos de los creadores sobre sus obras literarias y artísticas. Las obras que abarca el derecho de autor van desde los libros, la música, la pintura, la escultura y las películas hasta los programas informáticos, las bases de datos, las publicidades, los mapas y los dibujos técnicos.
- h) **Derecho de P.I.** Un derecho basado en la legislación nacional pertinente en virtud de la cual se protegen ese tipo de derechos de propiedad intelectual. Ese tipo de derecho sólo puede existir cuando se cumplan los requisitos estipulados por la legislación de P.I. pertinente y, si resulta necesario, se otorga o se registra tras haberse cumplido el procedimiento vigente en virtud de esa legislación. La legislación protege la P.I., por ejemplo, mediante las **patentes**, el **derecho de autor** y las **marcas**, que permiten obtener reconocimiento o ganancias por las invenciones o creaciones. Al equilibrar el interés de los innovadores y el interés público, el sistema de P.I. procura fomentar un entorno propicio para que prosperen la creatividad y la innovación.
- i) **Derechos Morales:** en el Derecho de Autor consisten en el reconocimiento de la paternidad del autor sobre la obra realizada y el respeto a la integridad de la misma.

ESTRUCTURA DE LA REVISTA

ARTÍCULO 5.- Comité Editorial: Está integrado por docentes investigadores y expertos en cada una de las líneas de investigación avaladas por Unitrónico; entre sus funciones están:

- Fijar la Política de Publicaciones Científicas de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano, Unitrónico
- Realizar los procesos de evaluación y selección de artículos.
- Coordinar todos los procesos inherentes a la publicación de la revista como preparación editorial, edición, impresión, comercialización y venta.
- Designar los pares evaluadores, designar subcomités especializados que colaboren con la revisión y evaluación de artículos cuando lo consideren necesario.
- Darse su propio reglamento de funcionamiento.

ARTÍCULO 6.- Comité Científico: Este comité lo conforman expertos nacionales e internacionales en las líneas de investigación y campos temáticos de la revista. El Comité Científico tiene como función asesorar con respecto a los parámetros de calidad científica de las publicaciones, colaborar al comité editorial como par evaluador de los artículos recibidos y ser un garante de la calidad de las publicaciones de la revista. El comité científico será sugerido y aprobado por el comité editorial.

ARTÍCULO 7.- Temática de la Revista: La revista científica y tecnológica Orinoquia, Ciencia y Sociedad”, es una revista de tipo interdisciplinar que sirve como medio de divulgación para la publicación de artículos resultados de procesos de investigación desarrollos tecnológicos e innovación. Para la revista serán materia de publicación, artículos relacionados con las siguientes áreas de investigación.

- Ciencia tecnología e innovación de las áreas sociales y humanas.
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Ciencia, Tecnología e Innovación en Ambiente Biodiversidad y Hábitat.
- Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria.
- Energía y Minería.
- Biotecnología

ARTÍCULO 8.- Tipos de documentos científicos aceptados: Serán materia de publicación en la Revista Científica y Tecnológica de la Orinoquia Colombiana, documentos con las siguientes características:

1. **Artículo de investigación científica y tecnológica.** Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos de investigación terminados. Estructura general del artículo.
 - Introducción
 - Metodología
 - Resultados
 - Discusión
 - Conclusiones
 - Bibliografía (sólo bibliografía citada en el texto)
2. **Artículo de reflexión.** Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
3. **Artículo de revisión (reviews).** Investigación inédita y original donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas,

sobre un campo de la ciencia, tecnología o innovación, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo.

4. **Artículo corto (Nota):** Documento breve que presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación científica o tecnológica, que por lo general requieren de una rápida divulgación por tratarse de nuevos descubrimientos o hallazgos únicos (alta prioridad de publicación). La estructura del artículo puede tener los siguientes cuatro apartes: introducción, metodología, resultados, discusión, conclusiones y Bibliografía (sólo bibliografía citada en el texto).
5. **Reporte de caso.** Documento que presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico. Incluye una revisión sistemática comentada de la literatura sobre casos análogos.
6. **Revisión de tema.** Documento resultado de la revisión crítica de la literatura sobre un tema en particular.
7. **Editorial.** Documento escrito por el director, el editor, un miembro del comité científico o editorial, un académico director de grupo de investigación o un investigador invitado.

INSTRUCCIONES PARA AUTORES

ARTÍCULO 9.- Solicitud Los interesados en publicar en la Revista de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano Unitrónico, deberán someter a evaluación del Comité Editorial la obra que pretenda publicar y para tal efecto deberá cumplir con la documentación relacionada a continuación:

Carta de identificación jurídica de la obra y de su titular (suministrado por el Comité Editorial de la revista), debidamente diligenciada.

ARTÍCULO 10.- Responsabilidades del Autor(es): Los autores deben remitir sus artículos al siguiente correo, revistaorinoquia@unitropico.edu.co Las fechas de recepción de artículos se publicaran en el sitio web oficial de Unitrónico <http://investigacion.unitropico.edu.co/> y en el sitio oficial de la revista <http://revistaorinoquia.unitropico.edu.co>

La revista tiene normas para los autores que contienen las pautas para la presentación de artículos, así como las reglas de edición, estas se pueden consultar en la página <http://investigacion.unitropico.edu.co/revistacientifica>

El grupo editorial aprueba los artículos con base en los criterios de calidad, rigurosidad, pertinencia investigativa y de acuerdo a la evaluación realizada por los pares, pero los autores son los responsables de las ideas allí expresadas, así como de la idoneidad ética de los artículos.

El autor o los autores deben constatar que el texto es de su autoría y que en el mismo se respetan los derechos de propiedad intelectual de terceros. Si se utiliza material que no sea de propiedad de los autores, es responsabilidad de los mismos asegurarse de tener las autorizaciones correspondientes para el uso, reproducción y publicación de tablas, cuadros, gráficas, diagramas, fotografías, entre otros.

Los autores deberán someter sus artículos a evaluación de pares externos y se comprometerán a tener en cuenta las observaciones de los evaluadores, así como las del Comité Editorial. Estos ajustes se deben realizar en los tiempos y términos que el comité editorial de la revista disponga para efectos de ser publicados.

Cuando los artículos sometidos a consideración de la revista no son aceptados para la publicación, el editor enviará una notificación por escrito al autor explicándole los motivos por los cuales su artículo no fue seleccionado para publicación en la revista.

El autor o autores de los artículos aceptados deberán autorizar, mediante la firma de la “Carta de identificación jurídica de la obra y de su titular” la utilización de los derechos patrimoniales de autor (reproducción, comunicación pública, transformación y distribución) a la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano Unitrónico, para incluir el texto en la revista (versión impresa y/o versión digital). En este mismo documento los autores confirman que el texto es de su autoría y se respetan los derechos de propiedad intelectual de terceros.

ARTÍCULO 11.- Revisión de pares: Una vez recibido el artículo, el comité editorial evalúa si cumple con los requisitos básicos exigidos por la revista y establece el primer filtro, teniendo en cuenta la calidad y pertinencia del artículo. Luego de esta revisión se determinan los posibles artículos que iniciarán el proceso de arbitraje.

Los artículos seleccionados se envían a los pares académicos quienes deberán hacer parte del comité científico de la revista; estos los evalúan y dan su concepto al comité editorial; este resultado se debe comunicar por escrito al autor.

Los pares evaluadores tendrán un periodo máximo de dos meses a partir de la fecha de recepción del artículo para su revisión y concepto. Cuando el proceso de evaluación exceda este plazo, el editor deberá informar al autor dicha situación.

Los pares evaluadores deberán ser en su mayoría investigadores externos a Unitrónico con el fin de generar confianza en los autores garantizar calidad en los artículos y evitar conflictos de interés.

El comité editorial podrá enviar un artículo a más de un par evaluador cuando no se tenga respuesta de uno de estos.

ARTÍCULO 12.- Normas para Publicar. La presentación de los artículos deberá cumplir con lo siguiente:

- Todo artículo presentado se someterá a la evaluación del Comité Editorial (primer filtro), seguido de mínimo dos pares académicos nacionales o internacionales que hagan parte del comité científico de la revista (asignados 5 días después de ser sometido el manuscrito). Los revisores tendrán un lapso de 30 días para evaluar el artículo y el editor emitirá un concepto en un lapso de 3 días, empleando como mínimo un par evaluador para la decisión. No obstante, este plazo puede extenderse en el caso de artículos complejos a un máximo de dos meses. Los autores deberán atender las observaciones en un plazo máximo de 10 días hábiles.
- Se debe entregar junto con el artículo la carta de identificación jurídica de la obra y de su titular.

ESTRUCTURA DE LOS ARTÍCULOS

Los artículos deben entregarse en hoja tamaño carta, presentados en procesador Word 2010 o superior, formato de letra, Calibri, tamaño fuente 12 pt a un espacio. Márgenes: izquierdo 3.0, derecho 3, superior e inferior 2.5. Máximo 10 páginas que deben contener la siguiente estructura.

1. Título

Título Artículo (Arial Tamaño 16pt)

Paper title (Arial tamaño 14pt)

El título debe ser claro descriptivo y no ser demasiado largo, máximo 15 palabras, igualmente debe estar en español e inglés. El título del trabajo y los títulos de las secciones principales del manuscrito deben ir en negrita, deben ubicarse en posición central y en mayúsculas; los títulos de segundo rango deben ubicarse en posición central en minúsculas y los de tercer rango alineado a la izquierda.

2. **Nombre del (de los) Autor(es).** En el caso de varios autores, el primer nombre debe ser el del autor principal.

Nombre del autor 11* *(Cada autor debe estar en una línea)*

Nombre del autor 22

(Para separar autores de filiaciones, saltar una línea)

1 Nombre de la Universidad o Institución a la que pertenece el autor 1. Nombre del departamento o escuela. Ciudad, País. E-mail:

2 Nombre de la Universidad o Institución a la que pertenece el autor 2. Nombre del departamento o escuela. Ciudad, País. E-mail:

3. **Resumen y Abstract.** Se deberá escribir un resumen en español el cual no debe exceder las 200 palabras. El resumen debe contener de manera sintética los objetivos del trabajo, una descripción concisa de la parte experimental, principales

resultados y conclusiones generadas en el proceso de discusión de los mismos. En el resumen, no se debe incluir referencias bibliográficas y debe escribirse en un solo párrafo.

El Abstract debe ser la traducción del Resumen.

4. **Palabras clave y Key words.** Después del Resumen y del Abstract, deberán incluirse en español e inglés, respectivamente, 3 a 6 palabras clave que identifiquen el manuscrito.
5. **Introducción.** Deberán ser escritos con Calibri, tamaño fuente 12 pt, con espacio interlineado sencillo (0 px). Se debe presentar una revisión actualizada de la bibliografía pertinente al trabajo (fuentes adecuadamente referenciadas), para fundamentar la hipótesis de trabajo y mostrar el o los objetivos propuestos. La INTRODUCCIÓN deberá orientar al lector respecto al problema presentado e incluir: la naturaleza del problema, los antecedentes o trabajos previos, el propósito o motivación relevante del artículo. Ésta deberá desarrollarse en una página y media, como máximo.
6. **Materiales y Métodos.** Se deberá incluir, en forma clara y concisa, los principales materiales, así como también los métodos aplicados, de modo que, con esa información, otro investigador pudiese repetir la experiencia. Pueden utilizarse apartados diferentes bajo subtítulos adecuados. No debe describirse un método si ya está descrito en la bibliografía; basta con presentar la cita bibliográfica. Si utiliza un método modificado, debe señalarse claramente la modificación.
7. **Resultados.** Los resultados deben presentarse en forma clara y precisa, incluyendo tablas, figuras y, en caso necesario, análisis estadísticos.
Todas las ecuaciones, figuras y fotografías deberán tener un número que las identifique, al que se hará referencia en el texto. Cerciórese que el número es único en el documento. Las figuras y fotografías deberán ser nítidas y tener, además, una leyenda explicativa al pie de las mismas. Figura 1, ecuación (1), Tabla 1, Figura 2, ecuación (2), etc.
8. **Discusión.** Los resultados deben ser contrastados con el conocimiento registrado en la literatura, destacando el aporte del artículo para el entendimiento del tema tratado. Las conclusiones que se extraigan del trabajo deberán ser consecuentes y relacionadas con los resultados expuestos. Los resultados y discusión pueden conformar una sección.
9. **Conclusiones.** Las conclusiones tendrán que ser claramente definidas y deberán cubrir lo siguiente: lo que se demuestra en el trabajo, su relevancia, ventajas y limitaciones, aplicación de los resultados y perspectivas a futuro.
10. **Agradecimientos.** (si los hay). De ser considerado necesario por los autores, se puede incluir algún agradecimiento por contribuciones económicas, asesorías, donaciones u otro tipo de colaboración que haya hecho posible el trabajo.

11. **Referencias.** Se debe listar la información completa de todas las referencias bibliográficas, las cuáles serán ordenadas alfabéticamente por el apellido del primer autor de cada cita del documento. La exactitud de las referencias bibliográficas es responsabilidad de los autores. Es necesario tener en cuenta las siguientes normas:

Los artículos se deben presentar con el sistema de citación y lista de referencias del Manual de estilo de publicaciones de la American Psychological Association [APA]. Se recomienda utilizar para el sistema de referenciación un Gestor Bibliográfico ([EndNote](#), [Mendeley](#), [Zotero](#)) entre otros; “Los gestores bibliográficos son programas que permiten crear una base de datos de referencias bibliográficas para utilización personal. Estas referencias se pueden utilizar para crear las citas y la bibliografía en los trabajos de investigación. Los datos se pueden introducir de manera manual o automática, a partir de búsquedas en catálogos de bibliotecas, bases de datos y revistas electrónicas”

- **Ilustraciones:** Las figuras, gráficas, tablas, dibujos, fotografías, deben estar integradas al texto y estar enumeradas secuencialmente, además se deben entregar por separado en una carpeta guardados en formato PNG con excelente resolución.

Fuente: Solo si posee fuente. (Tamaño 10 pt, centrar).

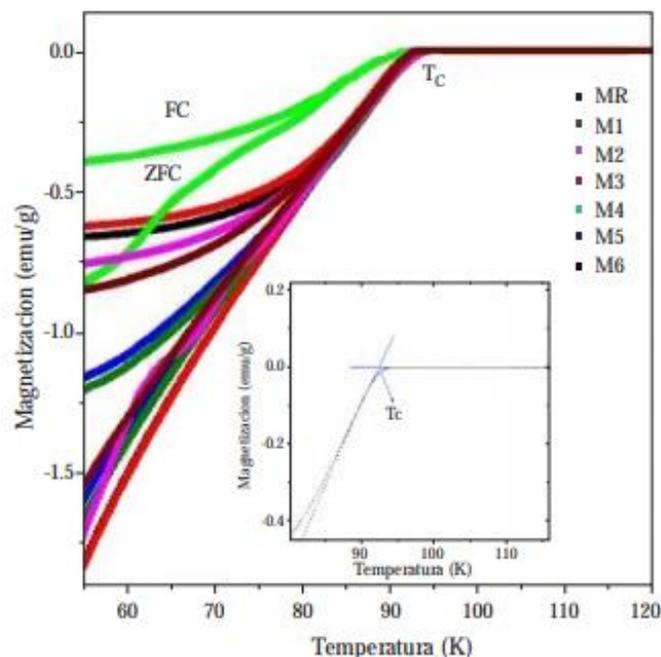


Figura 1. Leyenda. (Tamaño 12 pt, centrar).

- **Tablas** Deben elaborarse en procesador de tablas de MS Word. No utilice la barra espaciadora o la tecla de tabulación. Las tablas deberán ser numeradas de acuerdo a su secuencia en el texto, en orden correlativo con números arábigos y llevarán una leyenda descriptiva y breve en la parte superior, que será la referencia de la tabla. Se recomienda que la leyenda sea clara e informativa, de manera que se evite consultar el texto para entender la tabla.

Tabla 1. Leyenda tabla formato texto. (Tamaño 12 pt).

J \ K	000⟩	001⟩	010⟩
0	$\frac{-i}{4}$	$\frac{1}{4}$	$\frac{1}{4}$
1	$\frac{(-1)^{\frac{1}{i}}}{4}$	$\frac{1}{4}$	$\frac{-(-1)^{\frac{3}{i}}}{4}$
2	$\frac{-i}{4}$	$\frac{1}{4}$	$\frac{-1}{4}$
3	$\frac{-(-1)^{\frac{1}{i}}}{4}$	$\frac{1}{4}$	$\frac{-(-1)^{\frac{3}{i}}}{4}$

Fuente: Solo si posee. (Tamaño 10 pt).

Para efectos de edición de la revista; Cada tabla debe enviarse también por separado junto con las imágenes.

La Tabla 1 muestra xxx xxxxxxxx. Xxxx xxx xxxx. En la ecuación (1) xx, xxx xxxxxxx xxxx. Según Figura (1) Xxxx xxxx xx.

- **Ecuaciones.** Deben estar numeradas, se recomienda utilizar el editor de ecuaciones y se deben presentar de la siguiente forma.

$$\frac{dy}{dx} = e^{-i\omega x} \quad (1)$$

$$\sin \alpha \pm \sin \beta = 2 \sin \frac{1}{2}(\alpha \pm \beta) \cos \frac{1}{2}(\alpha \mp \beta) \quad (2)$$

$$(1 + x)^n = 1 + \frac{nx}{1!} + \frac{n(n-1)x^2}{2!} + \dots \quad (3)$$

Debe explicar y/o nombrar que significa cada símbolo que utilice en las ecuaciones, en caso que sea necesario.

Debe hacer referencia de todas las ecuaciones, figuras y tablas que exponga en el artículo.

- **Extensión:** Los textos presentados deben tener la siguiente extensión: mínimo 06 y máximo 10 páginas.
La Revista se reserva el derecho de publicación de artículos de acuerdo con las evaluaciones internas y externas.

MSc. JORGE ENRIQUE CHAPARRO MESA

Editor General

Revista ORINOQUIA, Ciencia y Sociedad

ISSN 2422-2917 Digital ISSN 2422-197X Impreso

<http://investigacion.unitropico.edu.co/revistas>

Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano, Unitropico

Sede Yopal Carrera 19 No. 39-40 Oficina Dirección de Investigación

Teléfono: (098) 630700 Celular: 316 833 94 41

Email: revistaorinoquia@unitropico.edu.co

Yopal - Casanare, Colombia